

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Extracto de 17/07/2023, de la Universidad de Castilla-La Mancha, de la convocatoria de Premios a Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster del Aula de Educación Ambiental de la Universidad de Castilla-La Mancha. Curso 2022-2023. BDNS (Identif.): 708822. [2023/6548]

BDNS (Identif.): 708822

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/708822>)

Primero. Beneficiarios/as.

Podrán participar en esta convocatoria todas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Haber defendido en la Universidad de Castilla-La Mancha, en cualquiera de las convocatorias correspondientes al curso 2022-2023, un TFG en uno de los grados oficiales de la UCLM o un TFM en uno de los másteres universitarios oficiales de la UCLM.
2. La temática de los TFG y TFM tendrá una perspectiva de educación ambiental en los ámbitos de cambio climático, consumo responsable, biodiversidad y/o riesgos naturales, o en cualquier otra temática relacionada con problemas ambientales y que contribuyan a la concienciación y sensibilización de la población en la temática desarrollada a través de acciones de divulgación, formación y/o investigación.
3. Haber obtenido una puntuación igual o superior a 7 sobre 10 puntos en el TFG o TFM.
4. El trabajo debe ser original e inédito.
5. No estar incurso en alguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario recogidas en el art. 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El beneficiario ha de estar al corriente de sus obligaciones legales, tributarias y ante la Seguridad Social.

Segundo. Objeto.

Se dotan ayudas económicas para los Premios a Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster del Aula de Educación Ambiental UCLM, en colaboración con la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Castilla-La Mancha, con la finalidad de premiar Trabajos Fin de Grado y Trabajos Fin de Máster desarrollados y defendidos durante el curso 2022/2023 que incluyan una perspectiva de educación ambiental en los ámbitos de cambio climático, consumo responsable, biodiversidad y/o riesgos naturales, o en cualquier otra temática relacionada con problemas ambientales y que contribuyan a la concienciación y sensibilización de la población en la temática desarrollada a través de acciones de divulgación, formación y/o investigación.

Se dotarán dos premios para TFG y dos premios para TFM.

Tercero. Bases reguladoras.

Bases reguladoras que forman parte del texto íntegro de la convocatoria.

Cuarto. Cuantía de las ayudas.

El presupuesto de esta convocatoria asciende a 1.800 euros. El concurso estará dotado, tanto para TFG como para TFM, con las siguientes cantidades: cada primer premio con 500 euros; cada segundo premio con 400 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el 2 de octubre de 2023 hasta el 31 de octubre de 2023.

Ciudad Real, 17 de julio de 2023

El Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación
de la Universidad de Castilla-La Mancha
P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020
DOCM de 05/01/2021)
JOSÉ MANUEL CHICHARRO HIGUERA